

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/08005 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1359/2026, de fecha 10/06/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la regidora la Sra. Olga Sandrós Torregrosa, la celebración de matrimonio civil entre V. N. V. y R. J. O., el día 26 de junio de 2026, a las 12:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta. (Expte. 2798232).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 10 de junio de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

